



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

2022-260.6.1.38

Palmira, 17 / Junio / 2022

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2020-2023  
VIGENCIA ENERO 01 A 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PRESENTACIÓN.**

El avance de los logros establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal PALMIRA PA" LANTE, 2020-2023 (el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Municipal Nro. 003 – 04 junio de 2020), se muestran para ésta evaluación con corte al 30 de diciembre de 2021, análisis y evaluación realizado conforme se estableció en el Plan de Acción, definido para esta vigencia.

En el Artículo 11.- Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas se define el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), integrado por un conjunto de procedimientos, métodos y herramientas que conforman el ciclo de la mejora continua, y que está orientado a incrementar el desempeño institucional. Las instancias para esta acción son el Comité Técnico de Seguimiento, el equipo de seguimiento de la Secretaría de Planeación, los enlaces del PDM de las dependencias y los responsables de metas en las dependencias, quienes tienen funciones definidas y responsables delegados para el desarrollo de las acciones descritas. Por lo tanto, el seguimiento y evaluación al documento PDM es un componente de la estructura organizacional que permite realizar y analizar el informe que genera el sistema y validar las recomendaciones contenidas en éstos informes y propone al equipo de la Secretaría de Planeación los ajustes a que haya lugar.

El hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión estratégica de la entidad, son actividades fundamentadas desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de entregar resultados que atiendan a nuestro Plan de Desarrollo, permitiendo la operación del modelo a través de las 7 dimensiones operativas y las 18 políticas de gestión y desempeño.

El resultado de éste informe permite la planeación de acciones de seguimiento y monitoreo, para practicarla con la frecuencia definida en el Acto Administrativo que adopta el Plan, para la toma de las decisiones, para asignar o reasignar los recursos y mejorar en el día-a-día el desempeño institucional.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

La Administración, atendiendo el Decreto 213 de 2016, artículo 4, da cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 005 del 12 de agosto de 2020, que define el procedimiento de armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo Palmira pa'lante 2020-2023".

Por lo anterior, es conveniente advertir que la Secretaria de Planeación brindó charlas dirigidas a los enlaces de Plan de Desarrollo a través del equipo del Banco de Proyectos, para diligenciar la matriz de instrumento de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo Municipal, como lo prevé la Ley 152 de 1994, Artículo 44. Así, la Administración podrá introducir al Presupuesto de la vigencia los correspondientes ajustes que se crean necesarios. Entonces, la armonización presupuestal consiste en ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan ha sido difundido entre todos los servidores y contratistas de las dependencias y se convertirá en fuente para la determinación de proyectos, de actuaciones administrativas y demás gestiones necesarias para garantizar su cumplimiento, en el marco del buen gobierno, la transparencia y la construcción de una Palmira moderna.

La información que se muestra a continuación, resume la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

### **Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza**

Educación  
Saludable y sostenible  
Deporte, Recreación y Actividad Física  
Cultura  
Inclusión social  
Participación comunitaria

### **Palmira, Territorio Competitivo y con Oportunidades**

Planeación y Desarrollo Socioeconómico  
Formalización y empleo  
Industria, Comercio y Turismo  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
Promoción de la CTel  
Agropecuario

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

**Palmira, Territorio Resiliente y Sostenible**

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Vivienda Sostenible, Saneamiento Básico y Servicios Públicos

Gestión del Riesgo

**Palmira, Territorio Planificado, Ordenado y Conectado**

Ordenamiento Territorial

Integración Territorial: Movilidad e Infraestructura

Espacio Público Integrado, Ordenado y Accesible

**Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado**

Seguridad y Prevención Social de la Violencia

Justicia, Convivencia y Derechos Humanos

Ciudad Inteligente, Buen Gobierno y Transparencia

Gestión Moderna

**TOTAL INDICADORES POR DEPENDENCIA**

NRO.	DEPENDENCIA	INDICADOR PRODUCTO
1	EDUCACION	19
2	CULTURA	19
3	INTEGRACION SOCIAL	18
4	SALUD	17
5	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	16
6	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	16
7	INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	15
8	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	14
9	AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL	14
10	GOBIERNO	10
11	DIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	10
12	TÉCNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	9
13	PLANEACION	6
14	PARTICIPACION COMUNITARIA	6
15	DESARROLLO INSTITUCIONAL	5
16	HACIENDA	5
17	DIRECCION DE COMUNICACIONES	4

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

18	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	4
19	SECRETARIA GENERAL	3
20	TRANSITO Y TRANSPORTE	3
21	JURIDICA	1
22	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

### TOTALES

SECTORES	22
PROGRAMAS	64
INDICADORES DE RESULTADO	65
INDICADORES DE PRODUCTO	254

### METODOLOGIA APLICADA.

Es el objetivo de éste informe evaluar la gestión realizada por cada proceso de la Alcaldía Municipal de Palmira, ajustada a las metas asignadas en el Plan de Desarrollo y que se encuentran bajo su responsabilidad. Para éste propósito, se utilizó la metodología de SINERGIA seguimiento, recomendada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, usando el programa SIIFWEB – módulo Planeación y sub-módulo Seguimiento Plan de Desarrollo, que nos permite conocer el desempeño de la Entidad, bajo los criterios misionales y el logro de las metas definidas en el P.D.M.

La información de Ejecución Física y Avance por entidades, es suministrada por la Secretaria de Planeación Municipal –Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica-, como fuente primaria que muestra el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 asignado a cada dependencia y el cumplimiento de metas asociado a la ejecución de esos recursos presupuestales asignados (para la vigencia). Se toma como información base la suministrada por Presupuesto Municipal, referente al presupuesto definitivo y ejecutado por cada dependencia.

### EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTAL.

Ejecución presupuestal. ASIGNACION PRESUPUESTAL. Dinámica del presupuesto general para a 30 de diciembre de 2021:

Dependencia	PPTO. DEFINITIVO 2021	PPTO. EJECUTADO 2021	PPTO.SIN EJECUTAR \$	PPTO. SIN EJECUTAR %	PPTO. EJECUTADO %
DIRECCION DE COMUNICACIONES	1.954.241.219	1.944.495.088	9.746.131	0,50%	99,50%
HACIENDA	9.313.742.849	9.264.118.291	49.624.558	0,53%	99,47%
DIRECCIÓN TECNOLOGIA INNOVACIÓN Y CIENCIA TIC	3.028.057.200	2.913.012.299	115.044.901	3,80%	96,20%
CULTURA	4.663.167.858	4.469.303.684	193.864.174	4,16%	95,84%
DIRECCIÓN DE CONTRATACION PUBLICA	270.000.000	258.340.000	11.660.000	4,32%	95,68%
JURIDICA	864.730.931	820.211.999	44.518.932	5,15%	94,85%
PARTICIPACION COMUNITARIA	1.122.850.296	1.062.147.569	60.702.727	5,41%	94,59%
SALUD	169.289.477.097	159.742.656.241	9.546.820.856	5,64%	94,36%
EDUCACION	165.161.371.376	153.767.008.178	11.394.363.198	6,90%	93,10%
PLANEACION	2.943.760.520	2.701.203.310	242.557.210	8,24%	91,76%
DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO	95.809.646	87.600.000	8.209.646	8,57%	91,43%
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2.784.266.617	2.429.266.616	355.000.001	12,75%	87,25%
AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL	949.853.565	826.053.731	123.799.834	13,03%	86,97%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.622.447.208	4.874.250.300	748.196.908	13,31%	86,69%
SECRETARIA GENERAL	1.390.856.030	1.087.458.705	303.397.325	21,81%	78,19%
GOBIERNO	2.093.168.734	1.621.911.033	471.257.701	22,51%	77,49%
DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	2.733.597.276	1.820.871.126	912.726.150	33,39%	66,61%
TRANSITO Y TRANSPORTE	4.602.849.581	2.909.831.418	1.693.018.163	36,78%	63,22%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6.572.190.419	3.938.412.582	2.633.777.837	40,07%	59,93%
DIRECCION DEL RIESGO Y DESASTRES	2.193.833.231	1.243.083.524	950.749.707	43,34%	56,66%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	48.839.520	26.903.520	21.936.000	44,91%	55,09%
INTEGRACION SOCIAL	4.212.866.864	2.227.200.044	1.985.666.820	47,13%	52,87%
INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	151.183.049.790	25.414.290.904	125.768.758.886	83,19%	16,81%
<b>TOTALES</b>	<b>543.095.027.827</b>	<b>385.449.630.162</b>	<b>157.645.397.665</b>	<b>29,03%</b>	<b>70,97%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal - Subsecretaria Financiera

*Ejecución Física.* El siguiente gráfico muestra el avance en el cumplimiento de la metas de cada una de la dependencias al 30 diciembre de 2021.

NRO.	DEPENDENCIA	AVANCE % METAS DE PRODUCTO
1	DIRECCION DE COMUNICACIONES	99.5
2	DIRECCIÓN TECNOLOGIA INNOVACIÓN Y CIENCIA TIC	96.2
3	JURIDICA	94.85
4	SALUD	94.35
5	SECRETARIA GENERAL	77.53
6	EDUCACION	93.1
7	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	87.25
8	GOBIERNO	74.43
9	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	73.24

10	HACIENDA	99.47
11	INTEGRACION SOCIAL	52.87
12	CULTURA	94.84
13	PLANEACION	91.49
14	AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL	86.97
15	INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	16.81
16	TRANSITO Y TRANSPORTE	63.22
17	DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	63.64
18	DIRECCION DEL RIESGO DE DESASTRES	55.85
19	DESARROLLO INSTITUCIONAL	66.09
20	DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO	91.43
21	OFICINA DE CONTROL INTERNO	55.09
22	PARTICIPACION COMUNITARIA	94.59
23	CONTRATACIÓN PÚBLICA	91.24

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN.

Los informes de seguimiento y evaluación al Plan son un componente de la estructura organizacional, como elemento de control producto del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, otorgando al Comité Técnico de ésta instancia la función, entre otras, la de realizar y analizar el informe que genera el sistema y validar las recomendaciones contenidas en éstos informes y propone al equipo de la Secretaría de Planeación los ajustes a que haya lugar. Se observa que el Comité Técnico de seguimiento y el equipo de seguimiento de la Secretaría de Planeación, cumplen su función, evidenciando gran efectividad en estas acciones de seguimiento, atendiendo una planeación, que es el camino para demostrar inequívocamente, que la Administración Municipal logra focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y que invierte los recursos para mejorar la cobertura y calidad de los servicios sociales de nuestra comunidad beneficiaria. Igualmente, la Secretaria está produciendo los informes bajo los requerimientos y exigencias que se le imponen mediante el Acuerdo 003 del 04 de junio de 2020 - artículo 11.- Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas: “- Analizar los resultados e información que genera el Sistema de Seguimiento. - Validar las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y proponer al equipo técnico de seguimiento de la Secretaría de Planeación los ajustes respectivos - Generar y proponer al equipo de gobierno, acciones de mejora de los procesos de planeación, la priorización de recursos y aplicación de mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas del PDM. -



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Elaborar y presentar el informe al alcalde Diseñar metodologías e instrumentos de seguimiento. - Realizar capacitaciones y asistencia técnica. - Consolidar, analizar y publicar la información.

### CONCLUSIONES.

No se refleja que la toma de decisiones adoptada por la Alta Dirección esté impactando de manera positiva en el uso del recurso presupuestal, para que oportunamente se entreguen productos a la comunidad.

La Administración está dejando de invertir para resolver temas de baja cobertura (salud, acceso al agua potable) y acceso a los servicios públicos domiciliarios.

La Entidad cuenta con una herramienta de administración de información, como requisito fundamental para incorporar y procesar los datos en el proceso de seguimiento, y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

La Secretaria de Planeación, como segunda línea de defensa, atiende la periodicidad definida y puntos de control para el seguimiento, buscando entregar productos con calidad a partir de la información del seguimiento.

Para la vigencia de 2021 el presupuesto general ejecutado es de \$385,449,630,162 quedando probado que existe una debilidad en la gestión de control desde la primera línea de defensa (líderes de procesos), pasando por la segunda y hasta la estratégica de defensa, para la toma de decisiones de manera oportuna y eficiente que impacten positivamente con la ejecución, debiendo observarse la coherencia de este con las prioridades del Plan de Desarrollo para asegurar la ejecución del gasto conforme al presupuesto definitivo y satisfacer las necesidades de la comunidad y prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo.

Siendo la ejecución presupuestal de inversión para la vigencia analizada del 70.97%.

El desempeño de la gestión institucional no sólo se mide con los recursos que generamos directamente, es decir, recursos propios. Se debe concebir ésta tarea como una labor de mayor responsabilidad y que resulta siendo un termómetro para medir la capacidad y competencia de los funcionarios para presentar proyectos y acceder a dineros (del orden nacional o regional) que puedan financiar o co-financiar el Plan de Desarrollo.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

El POAI continúa presentando permanentes alteraciones en la estructura de asignación presupuestal (adiciones, reducciones).

Se programa la inversión atendiendo prioridades sociales, pero permanece la sobrestimación de los ingresos en los períodos fiscales.

Los avances se lograron gracias al esfuerzo y compromiso de todos los funcionarios, la comunidad y demás actores en relación con metas particulares y concretas; además, lo logrado permite que la Administración Municipal continúe con la ejecución del Plan como un proceso firme y constante que responde directamente a mejorar la calidad de vida de los administrados.

### RECOMENDACIONES.

La Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) debe adentrarse en analizar la información presupuesta y de avance de metas del Plan, pues este análisis muestra diferencias amplias entre uno y otro (adelantar acciones correctivas). Es decir, no hay niveles de coherencia entre los valores resultantes. Debe analizar los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento del Plan Estratégico, para asegurar que las actividades realizadas frente al Plan de Desarrollo sean consistentes con las metas y objetivos estratégicos. Algunos ejemplos de lo anterior:

La primera línea de defensa deberá intervenir con mayor precisión y frecuencia para reducir la materialización de riesgos operacionales, pues la información analizada lo evidencia.

Salta a la vista el impacto social que como respuesta a la baja ejecución de su presupuesto causan la gestión de los procesos de Seguridad y Convivencia, Tránsito y Transporte. Sobresale por su buena gestión presupuestal los procesos de Cultura y Participación Comunitaria, entregando soluciones a la comunidad (eficiencia en el uso del recurso).

Estructurar un programa institucional, que la esencia sean los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo y a su vez, susceptibles de buscar su financiación o co-financiación. Para lo cual, se deberán considerar aquellos que tienen estudios, presupuestos, inscripción en Banco de Proyectos, etc.

Insistir en realizar por parte de la Secretaría de Planeación Municipal y los líderes de los procesos, una minuciosa revisión a la información reportada por los enlaces.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Atender el diagrama de flujo para ejecutar los recursos de inversión: expedición Presupuesto Municipal, construir el Plan Plurianual de Inversiones concordante con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que incluye proyectos de inversión a ejecutar por sector identificando la fuente de financiación o cofinanciación, e inscribirlos en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación, a fin de producir un presupuesto efectivo para alcanzar un alto índice de desempeño institucional.

La información a recepcionar para realizar éste informe, debe ser más puntual y oportuna.

Informe Elaborado por,

**RAUL LOPEZ CARDONA**  
Profesional Especializado 05

**Vo. Bo. GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Raul Lopez Cardona – Profesional Especializado 05.  
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno.  
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno.